



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE PAMPLONA

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albeniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado Decreto de Desistimiento en el proceso seguido en reclamación por Procedimiento Ordinario, registrado con el número 133/2013, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Eladio Yanguas Jiménez expide la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Pamplona, 1 de septiembre del 2015.– La Secretaria, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albeniz. 2510

BOPSO-107-14092015